

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00508.26

Página **1** de **16**

TITULO:	Informe de seguimiento al cumplimiento en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública en la EAAAY EICE ESP, vigencia 2026.	
PERIODO EVALUADO:	El presente Informe comprende el trimestre IV de la vigencia 2026	
FECHA DEL INFORME:	15 de septiembre de 2026.	
ELABORÓ:	William Alberto Salcedo Albarracín // Jefe Control Interno de Gestión.	
OBJETO:	Realizar seguimiento al estado de los trámites inscritos por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como el seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Racionalización prevista en el Programa de Transparencia y ética Pública para la vigencia 2026 y cumplimiento a la Directiva 07 de 2018.	
ROL DESARROLLADO:	Rol de liderazgo estratégico.	
	Rol de enfoque hacia la prevención.	
	Rol de evaluación de la gestión del riesgo.	
	Rol de relación con entes externos de control.	
	Rol de evaluación y seguimiento.	X
DESTINATARIOS	Diego Fernando Ramírez Naizaque // Agente Especial.	
	José Antonio Rosas Pineda // Secretaria General.	
	Adriana Cristina Rosas Valderrama // Asesora Oficina Asesora de Planeación.	

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00508.26

Página **2** de **16**

1. Introducción.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 87 de 1993, la cual establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, así como de lo señalado en el Decreto 648 de 2017 en materia de estructura y responsabilidades del Sistema de Control Interno, el jefe de la Oficina de Control Interno, junto con su equipo de trabajo, adelantó el seguimiento informe seguimiento a la ejecución de la estrategia al sistema único de información de trámites (SUIT) IV cuatrimestre diciembre 2026, este proceso se desarrolla igualmente bajo los lineamientos definidos en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1499 de 2017 y el Decreto 403 de 2020, que establecen los roles de evaluación, prevención, liderazgo estratégico y vigilancia del riesgo y del control fiscal.

2. Objetivo.

Realizar el seguimiento a los resultados obtenidos en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos, el reporte periódico de la información estadística, así como a la estrategia de racionalización.

3. Objetivos específicos.

- ✓ Revisar el inventario de trámites registrados en el SUIT.
- ✓ Verificar la actualización y disponibilidad de la información.
- ✓ Identificar las acciones de racionalización reportadas.
- ✓ Analizar el cumplimiento de las recomendaciones del FURAG.
- ✓ Establecer recomendaciones de acuerdo con lo evaluado por parte de la Oficina de Control Interno, para que sirva de apoyo en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.

4. Alcance.

Estado de los trámites inscritos por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública y cumplimiento de los criterios resultados del FURAG al IV trimestre de la vigencia 2026.

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00508.26

Página **3** de **16**

5. Normatividad.

- ✓ **Ley 962 de 2005.** *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y Entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".*
- ✓ **Decreto Ley 019 de 2012.** *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública".*
- ✓ **Ley 1474 de 2011. Artículo 75.** *Establece "Para la creación de un nuevo trámite que afecte a los ciudadanos en las entidades de orden nacional, estas deberán elaborar un documento donde se justifique la creación del respectivo trámite. Dicho documento deberá ser remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública que en un lapso de treinta (30) días deberá conceptuar sobre la necesidad del mismo. En caso de que dicho concepto sea negativo la entidad se abstendrá de ponerlo en funcionamiento".*
- ✓ **Decreto Ley 2106 de 2019,** *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".*
- ✓ **Ley 2052 de 2020,** *"Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales en la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".*
- ✓ **Circular conjunta 004 de 2009 de la PGN y el DAFP.** *"Cumplimiento de la Ley 962 de 2005 – Inscripción de trámites administrativos en el SUIT".*
- ✓ La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en el marco de la función establecida en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, adelantará el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema único de Información de Trámites – SUIT.

6. Articulación del SUIT con el MIPG (integrado el Modelo Estándar de Control Interno- MECI como su Séptima Dimensión.

La Política de Racionalización de Trámites se encuentra integrada al MIPG dentro de la Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados, la cual busca materializar las decisiones estratégicas y orientar la gestión institucional hacia resultados que garanticen derechos y satisfagan las necesidades de los ciudadanos. Si bien la actualización y registro

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00508.26

Página **4** de **16**

de trámites en el SUIT hace parte del componente de Transparencia y Acceso a la Información, la información reportada constituye el insumo fundamental para diseñar, ejecutar y evaluar la estrategia de racionalización de trámites. El seguimiento y monitoreo se encuentra en la séptima dimensión Control Interno del MIPG.

7. Metodología.

La metodología empleada en el desarrollo de este seguimiento es la técnica de observación la cual consiste en verificar mediante la revisión de la información contenida en la página web así como verificar la información que se encuentra cargada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT para la vigencia 2026.

8. Contextualización al Informe de ejecución del SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES (SUIT).

El Sistema Único de Información de Trámites – SUIT es un instrumento de apoyo para la implementación de la política de racionalización de trámites, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en virtud de lo dispuesto en la Ley 962 de 2005 y el Decreto 019 de 2012. Este sistema tiene como propósito constituirse en la fuente única y válida de información sobre los trámites que todas las entidades del Estado ofrecen a la ciudadanía.

La Ley 962 de 2005 crea el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, en su artículo 1, numeral 3, y establece la obligatoriedad para las entidades de inscribir en dicho sistema todos sus trámites, junto con los requisitos exigibles para su realización. Asimismo, dispone que las autoridades no podrán establecer trámites, requisitos o permisos para el ejercicio de actividades, derechos o el cumplimiento de obligaciones, salvo que estén expresamente autorizados por la ley, ni podrán exigir la presentación de documentos cuya competencia corresponda a otras autoridades. En consecuencia, para que un trámite sea exigible a la ciudadanía, este deberá encontrarse debidamente inscrito en el SUIT.

En atención a lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, presenta a través de este informe los resultados del seguimiento al avance del proceso de inscripción y racionalización de trámites en la plataforma SUIT dispuesta por la Entidad.

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00508.26

Página **5** de **16**

9. Resultados del seguimiento.

Respecto de la evaluación obtenida mediante el Reporte FURAG se tiene lo siguiente:

Trámites

Este nivel está compuesto por un subnivel, que comprende 4 ítems, de los cuales se observó el cumplimiento de 2 e incumplimiento de 2, como se muestra en el siguiente gráfico:

NIVEL	SUBNIVEL	ESTADO	ITEMS
7. Trámites	7.1 Trámites.	☒ Cumple	Normatividad que sustenta el trámite.
		☒ Cumple	Procesos.
		☒ No Cumple	Costos asociados
		☒ No Cumple	Formatos y/o formularios asociados

Se deben implementar las acciones para dar cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el reporte.

RECOMENDACIONES RESULTADOS REPORTE FURAG – Política 12 puntaje 52.6

Las recomendaciones que considera el DAFP vigencia 2025 son las siguientes:

- 1.Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento en línea del estado de los trámites total o parcialmente en línea de la entidad.
- 2.Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento en línea del estado de los Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) total o parcialmente en línea de la entidad.
- 3.Registrar antes del 31 de enero de cada vigencia, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, la estrategia anual de racionalización de trámites de su entidad, conforme al artículo 15 de la Resolución 455 de 2021 del DAFP.
- 4.Registrar trimestralmente en el SUIT los datos de operación de cada OPA inscrito conforme al artículo 14 de la Resolución 455 de 2021.

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00508.26

Página **6** de **16**

5.Desarrollar mecanismos o instrumentos que permitan medir la experiencia ciudadana en el uso de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública, y utilizar sus resultados para implementar acciones de mejora.

6.Gestionar la mejora continua de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, a través de la promoción de una cultura gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional.

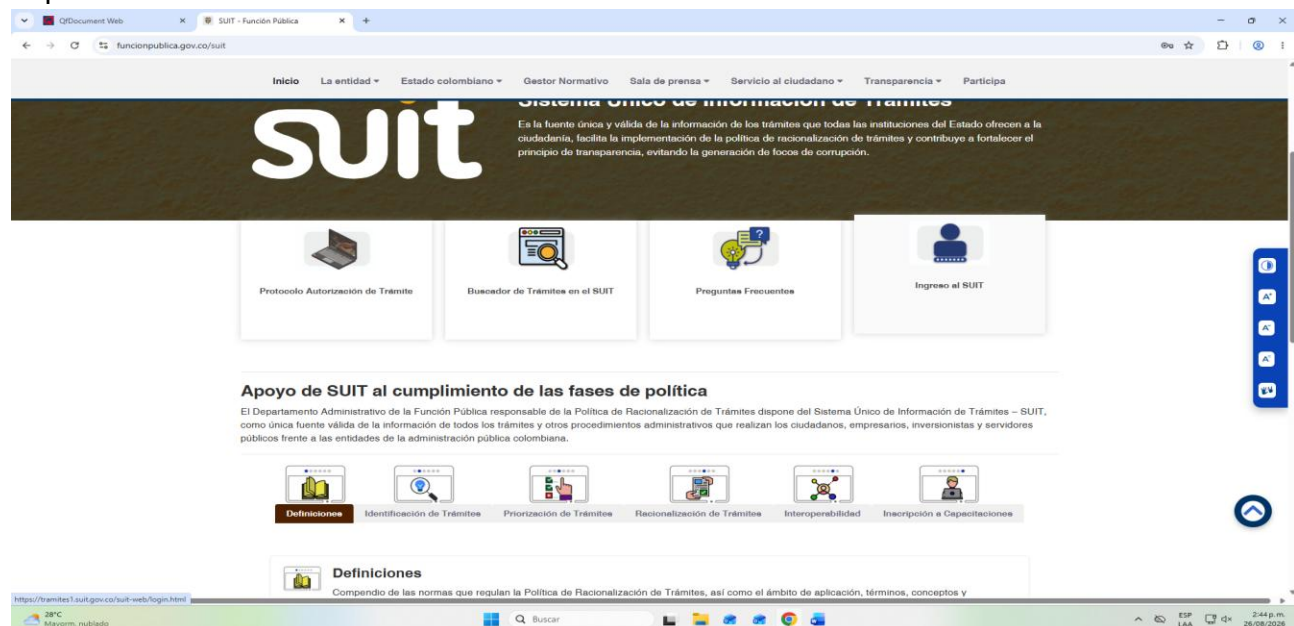
7.Gestionar la mejora continua de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, a través de la difusión de los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados.

8.Gestionar la mejora continua de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, a través de la identificación y documentación de lecciones aprendidas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión.

RESULTADOS CONSULTA Y REVISIÓN DEL SUIT

Ingreso a la plataforma

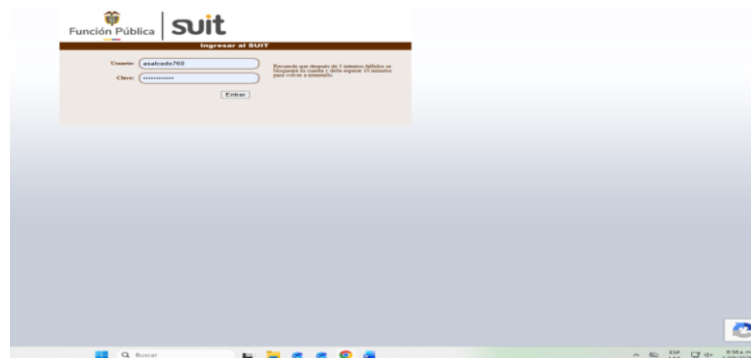
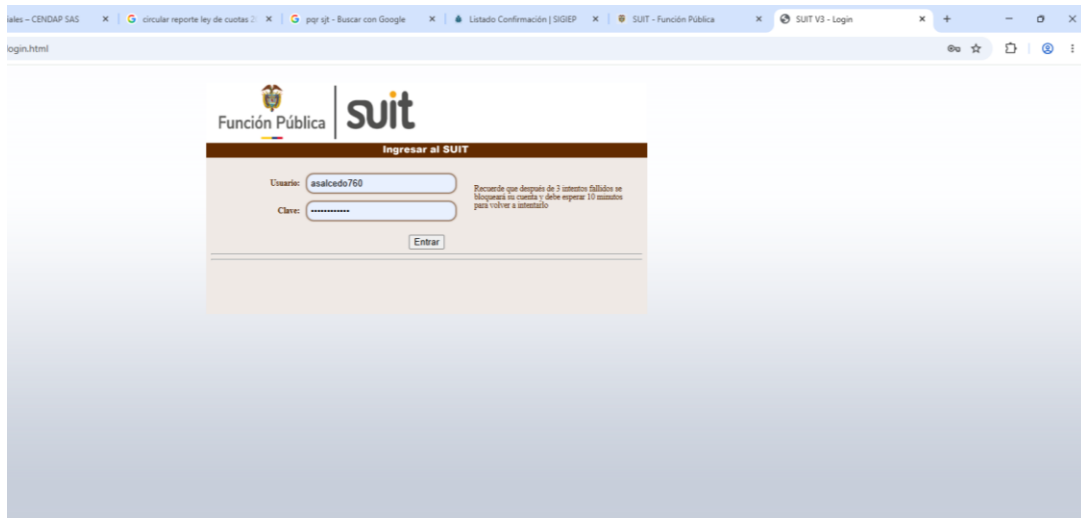
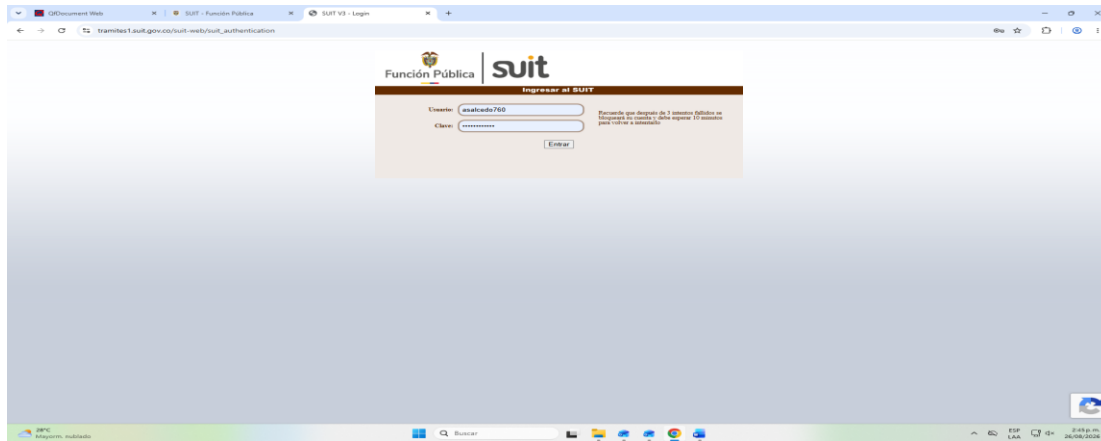
*Se informa que se presentaron inconvenientes para el acceso a la plataforma por lo que se consideró solicitar soporte a función pública cuya respuesta fue emitida el día 10 de septiembre.



	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00508.26

Página **7** de **16**



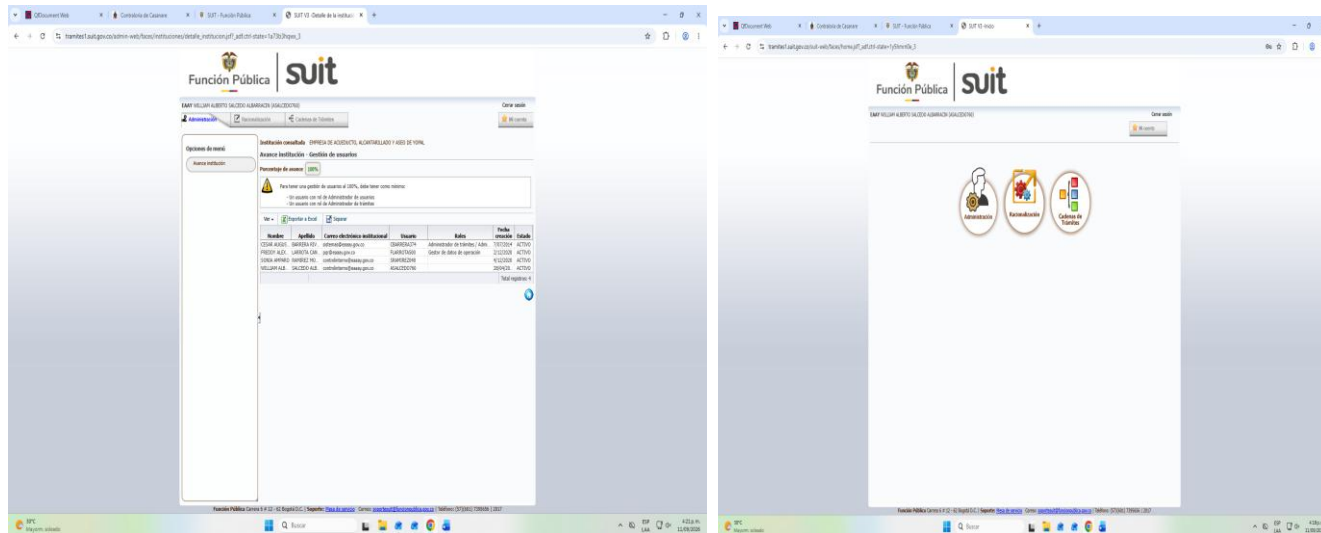
Una vez se logra restablecer el acceso se realiza la navegación de toda la plataforma. Evidenciando los diferentes módulos que la integran a continuación:

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

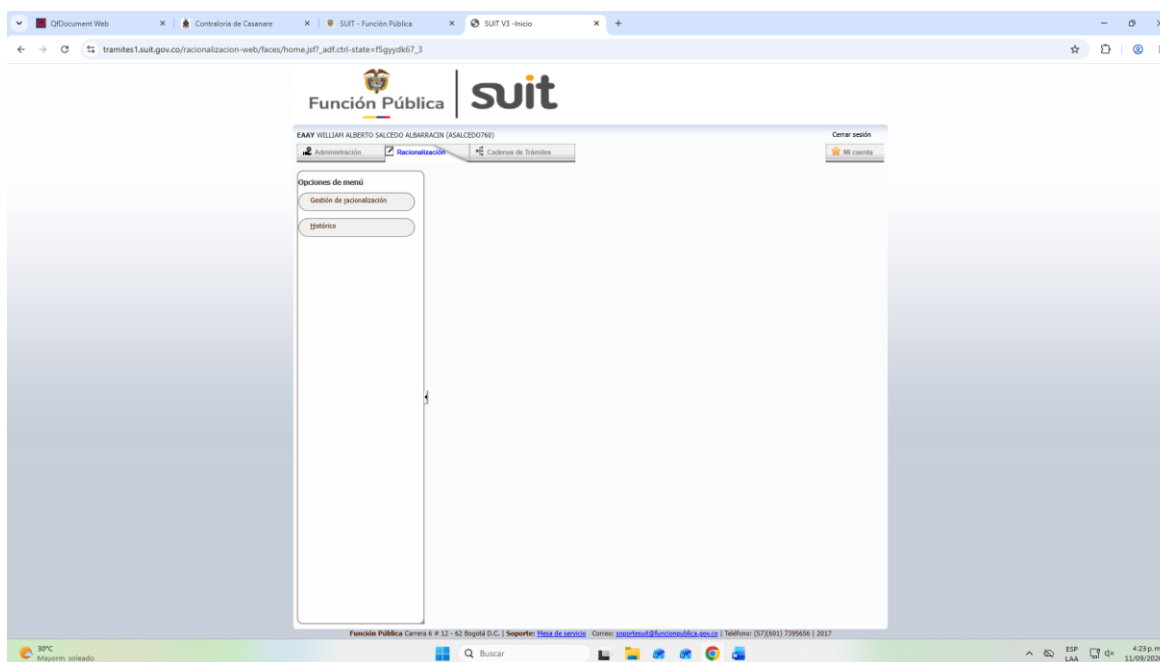
811.16.01.00508.26

Página **8** de **16**

Gestión de usuarios.



Racionalización

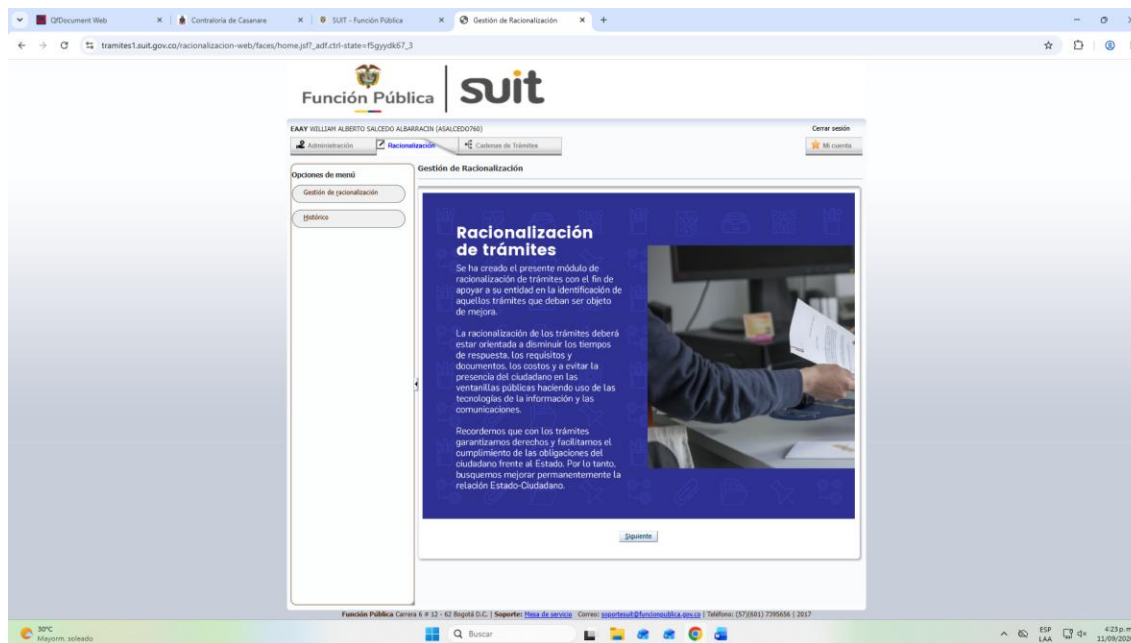


 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

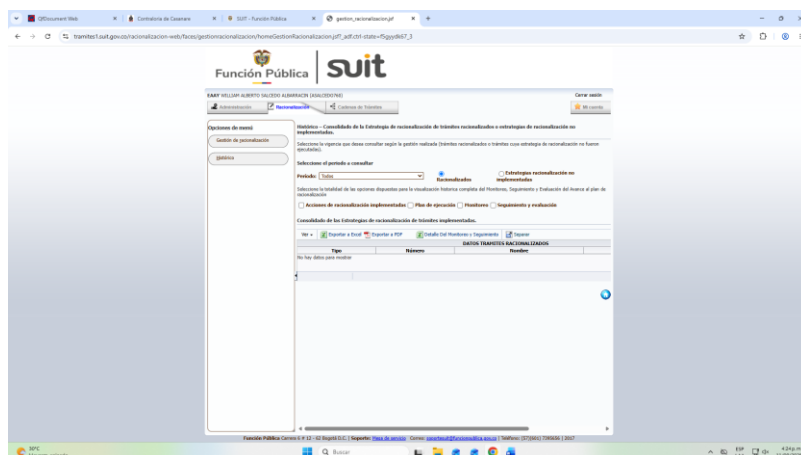
811.16.01.00508.26

Página **9** de **16**

Gestión de racionalización



Histórico

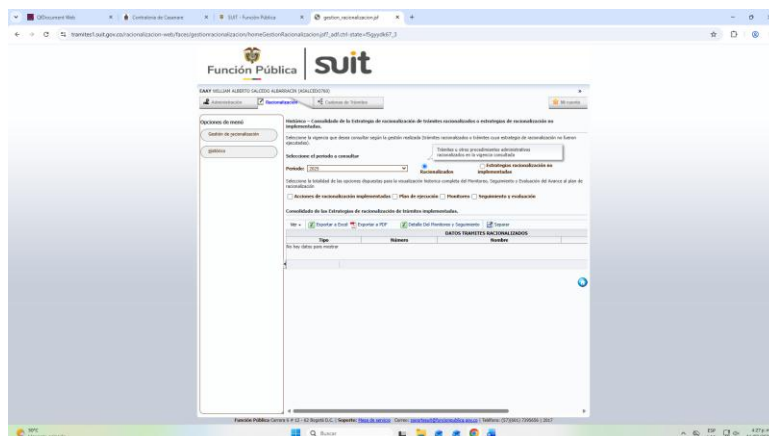


*Se logra evidenciar que no hay trámites racionalizados al 2025.

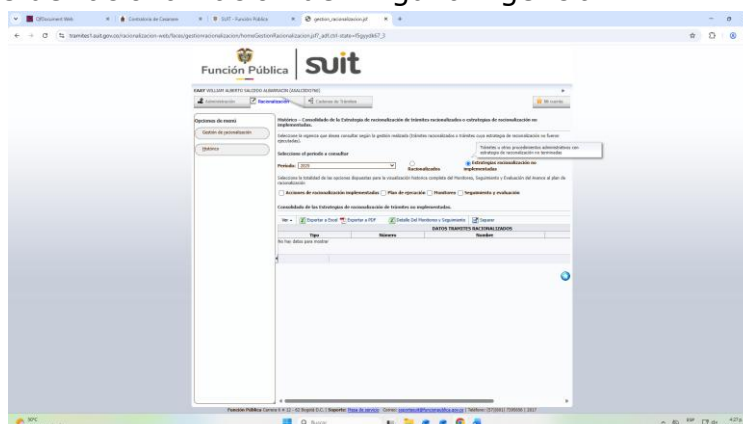
 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00508.26

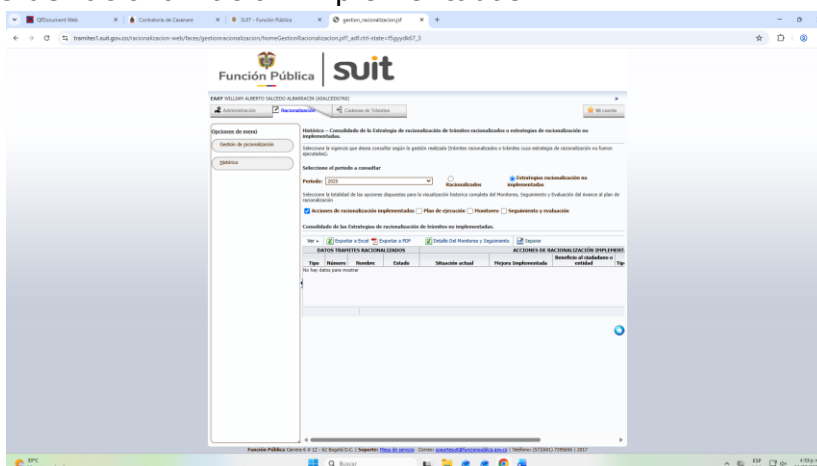
Página **10** de **16**



*No hay Estrategias de racionalización de ninguna vigencia.



*No hay acciones de racionalización implementadas.



*No registra Plan de ejecución.



INFORMES

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2026-06-11

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.27

Versión 08

811.16.01.00508.26

Página **11** de **16**

Fecha de consulta	Fecha de respuesta	Estado	Temática	Asunto	Respuesta
10/05/2017	10/05/2017	Resuelta	Reconstrucción de viviendas	Reconstrucción de viviendas en zonas de riesgo	Reconstrucción de viviendas en zonas de riesgo

*No se registra monitoreo.

*No se registra Seguimiento y evaluación.

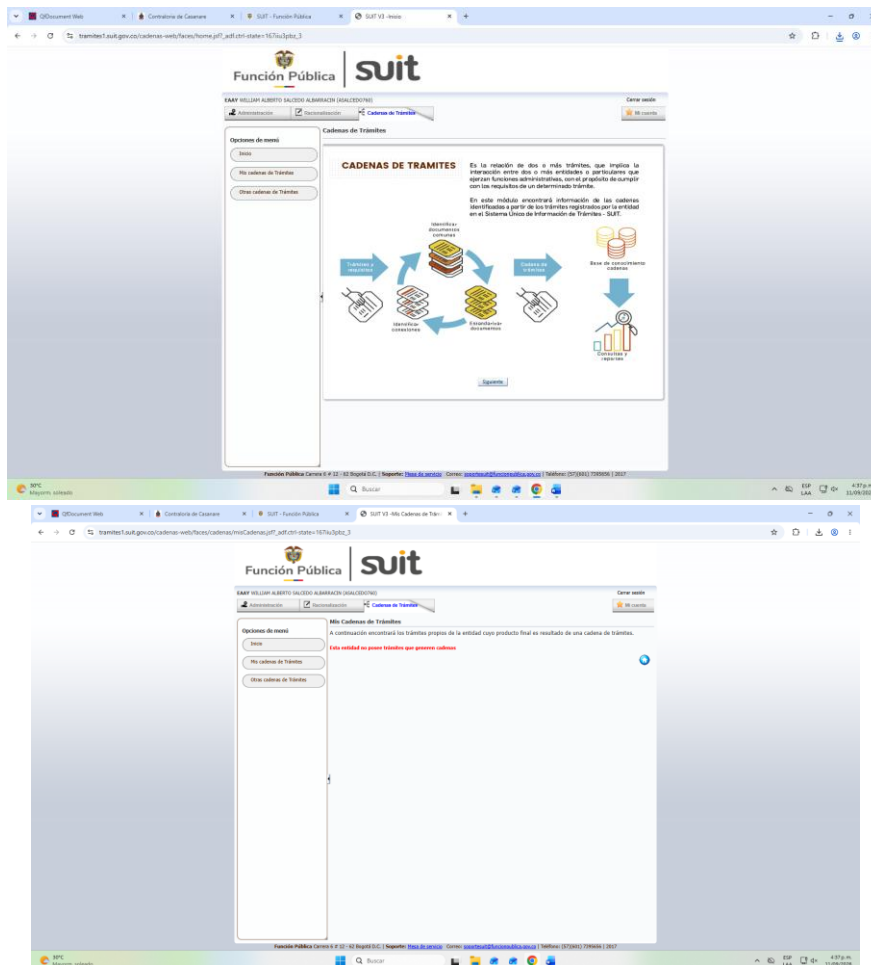
[illegible]

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

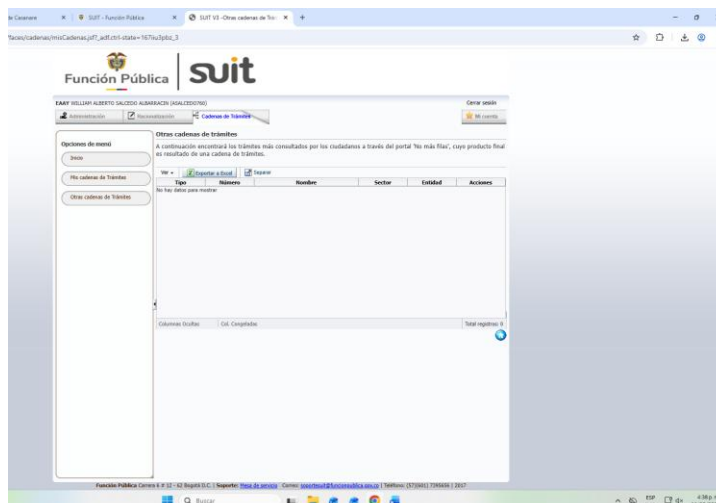
811.16.01.00508.26

Página **12** de **16**

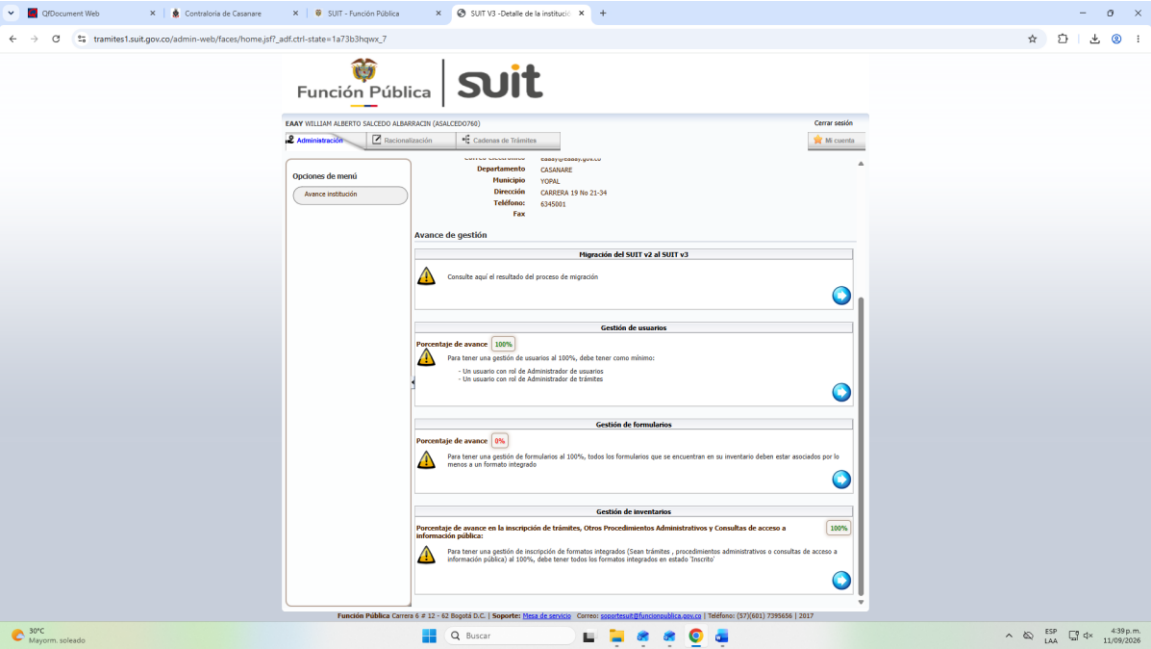
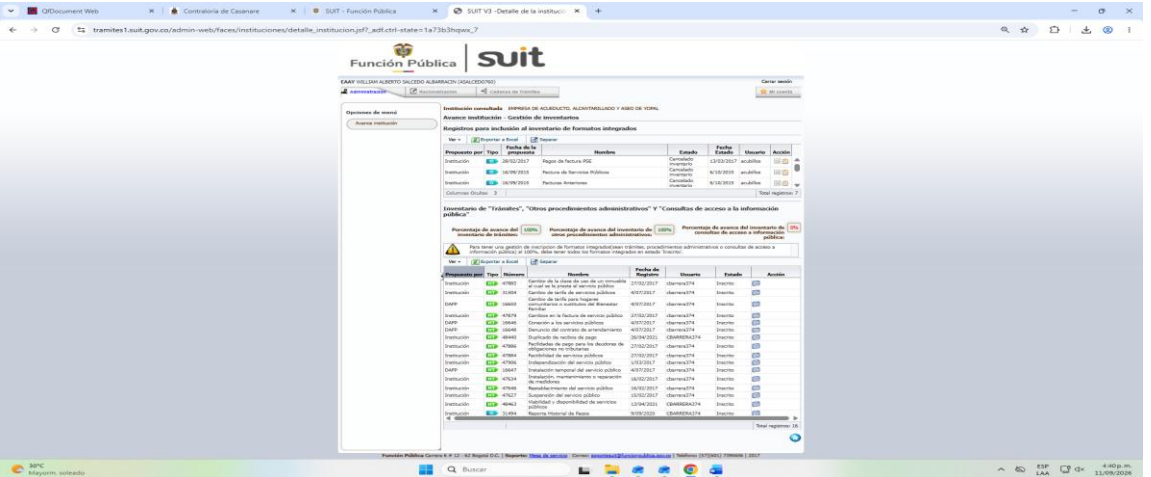
Cadena de trámites



Otras cadenas de trámites



 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

Trámites registrados en el SUIIT

Con corte a la vigencia 2026, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP tiene inscritos y actualizados en el SUIIT 16 trámites, inscritos en los años 2017 (13), 2020 (1)y 2021(2):

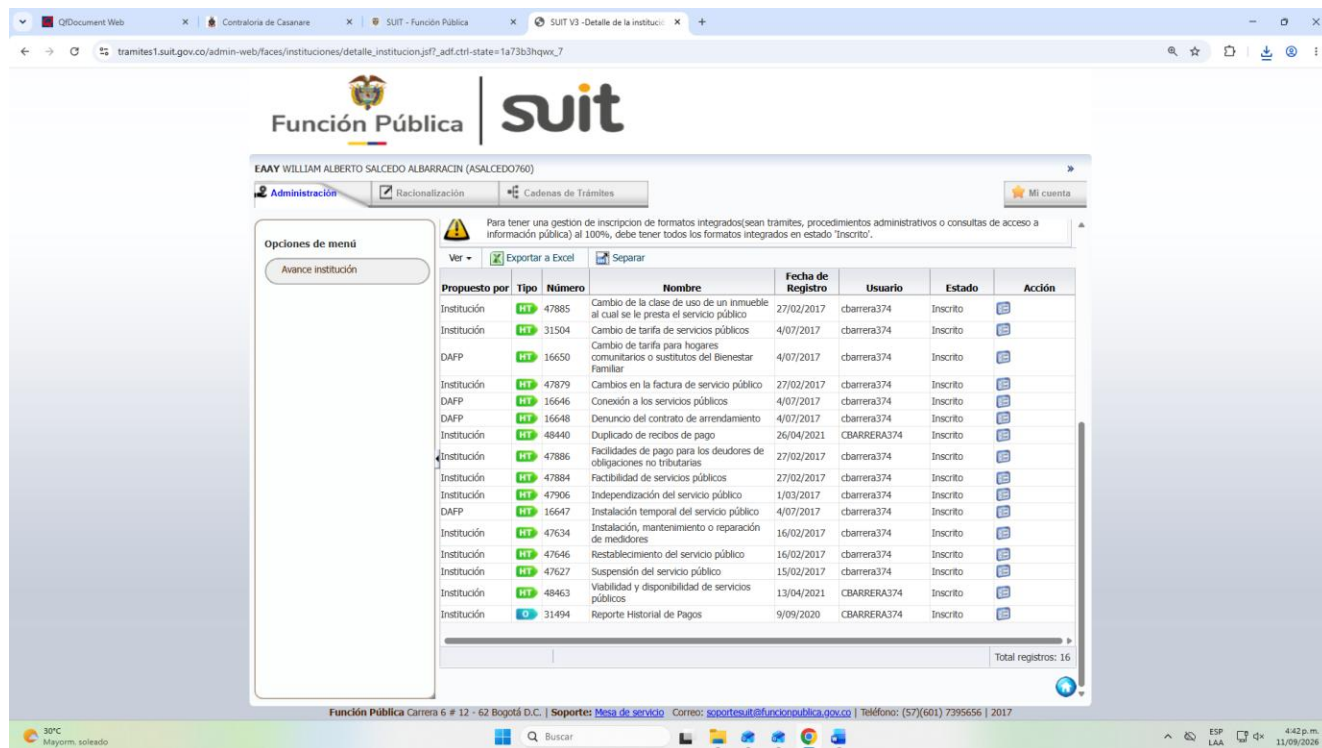
- Cambio de la clase de uso de un inmueble al cual se le presta el servicio público.
- Cambio de tarifa de servicios públicos.
- Cambio de tarifas para hogares comunitarios o sustitutos del Bienestar Familiar.

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00508.26

Página **14** de **16**

- Cambios en la factura de servicio público.
- Conexión a los servicios públicos.
- Denuncio del contrato de arrendamiento.
- Duplicado de recibos de pago.
- Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias.
- Factibilidad de servicios públicos.
- Independización del servicio público.
- Instalación temporal del servicio público.
- Instalación, mantenimiento o reparación de medidores.
- Restablecimiento del servicio público.
- Suspensión del servicio público.
- Viabilidad y disponibilidad de servicios públicos.
- Reporte Historial de pagos.



The screenshot shows the SUIT web application interface. At the top, there's a navigation bar with the 'Función Pública' logo and 'suit' text. Below it, a user profile for 'EAAAY WILLIAM ALBERTO SALCEDO ALBARRACIN (ASALCEDO760)' is visible. The main content area displays a table of administrative actions, with columns for 'Propuesto por', 'Tipo', 'Número', 'Nombre', 'Fecha de Registro', 'Usuario', 'Estado', and 'Acción'. The table lists 16 records, including actions like 'Cambio de la clase de uso de un inmueble', 'Cambio de tarifa de servicios públicos', 'Cambio de tarifa para hogares comunitarios o sustitutos del Bienestar Familiar', 'Cambios en la factura de servicio público', 'Conexión a los servicios públicos', 'Denuncio del contrato de arrendamiento', 'Duplicado de recibos de pago', 'Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias', 'Factibilidad de servicios públicos', 'Independización del servicio público', 'Instalación temporal del servicio público', 'Instalación, mantenimiento o reparación de medidores', 'Restablecimiento del servicio público', 'Suspensión del servicio público', 'Viabilidad y disponibilidad de servicios públicos', and 'Reporte Historial de Pagos'. The table is filtered by 'Institución' and 'Tipo'. The bottom of the page shows a footer with contact information for 'Función Pública' and 'Mesa de servicio'.

Propuesto por	Tipo	Número	Nombre	Fecha de Registro	Usuario	Estado	Acción
Institución	HT	47885	Cambio de la clase de uso de un inmueble al cual se le presta el servicio público	27/02/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
Institución	HT	31504	Cambio de tarifa de servicios públicos	4/07/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
DAFP	HT	16650	Cambio de tarifa para hogares comunitarios o sustitutos del Bienestar Familiar	4/07/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
Institución	HT	47879	Cambios en la factura de servicio público	27/02/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
DAFP	HT	16646	Conexión a los servicios públicos	4/07/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
DAFP	HT	16648	Denuncio del contrato de arrendamiento	4/07/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
Institución	HT	48440	Duplicado de recibos de pago	26/04/2021	CBARRERA374	Inscrito	[icon]
Institución	HT	47886	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	27/02/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
Institución	HT	47884	Factibilidad de servicios públicos	27/02/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
Institución	HT	47906	Independización del servicio público	1/03/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
DAFP	HT	16647	Instalación temporal del servicio público	4/07/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
Institución	HT	47634	Instalación, mantenimiento o reparación de medidores	16/02/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
Institución	HT	47646	Restablecimiento del servicio público	16/02/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
Institución	HT	47627	Suspensión del servicio público	15/02/2017	cbarrera374	Inscrito	[icon]
Institución	HT	48463	Viabilidad y disponibilidad de servicios públicos	13/04/2021	CBARRERA374	Inscrito	[icon]
Institución	HT	31494	Reporte Historial de Pagos	9/09/2020	CBARRERA374	Inscrito	[icon]

Fuente: Tomado de la página web del DAFP aplicativo SUIT.

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00508.26

Página **15** de **16**

PROTOCOLOS DE CARGUE DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA SUIT ESTABLECIDOS EN LA ENTIDAD

Existe una política de racionalización de trámites adoptada mediante Resolución No. 1369 del 10 de octubre de 2019 y acogido por el Sistema de gestión institucional con el código 51.29.05.07.

Adicionalmente, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño tiene funciones de analizar y autorizar el reporte de trámites y OPAS, analizar e identificar trámites transversales, elaborar plan de acción de racionalización de trámites y OPAS, analizar la creación de nuevos trámites y OPAS y hacer seguimiento a la política.

REVISIÓN DE INFORMACIÓN REPORTADA EN PLATAFORMA VS. INFORMACION CARGADA EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Los trámites se encuentran en página web pero requieren de formularios para el diligenciamiento por parte del interesado.

Observaciones de la verificación por parte de la OCIG

- ☐ Durante la vigencia evaluada no se registraron nuevas acciones de racionalización de trámites en el SUIT.
- ☐ No se evidencia un mecanismo formal de revisión periódica de la información registrada.
- ☐ No se cuenta con mediciones sistemáticas de satisfacción del usuario frente a los trámites.
- ☐ La Política de Racionalización de Trámites, aunque se encuentra formalmente formulada y adoptada, requiere ser revisada y fortalecida en cuanto a controles.

Recomendaciones de la verificación

- ☐ Revisar, ajustar y divulgar ampliamente la Política de Racionalización de Trámites.
- ☐ Registrar oportunamente la estrategia anual de racionalización en el SUIT antes del 31 de enero de cada vigencia.
- ☐ Fortalecer la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), articulándolo con el SUIT y la Política de Racionalización de Trámites del MIPG, mediante responsables definidos y seguimiento periódico, para asegurar la actualización de la información, la mejora continua y el cumplimiento normativo.
- ☐ Implementar seguimiento en línea de trámites para los ciudadanos.
- ☐ Cumplir criterios de usabilidad y accesibilidad web (Resolución 1519 de 2020).
- ☐ Caracterizar los usuarios de los trámites.

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00508.26

Página **16** de **16**

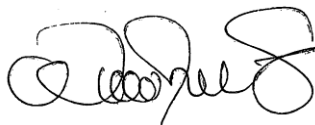
Plan de Mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de Gestión realizará un seguimiento semestral del Plan de Mejoramiento que se formuló en la tercera mesa de trabajo convocada y liderada desde planeación, y presentará el informe correspondiente incluida la estrategia.

Se evidenció que algunas actividades se encuentran aún en proceso de ejecución. En consecuencia, se recomienda a los líderes de los distintos comités institucionales fortalecer su compromiso y adherencia al modelo de mejoramiento continuo. Asimismo, resulta fundamental robustecer las herramientas de control y seguimiento del plan, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los compromisos asumidos. Para tal fin, se sugiere incorporar de manera oportuna todas las actas generadas en los diferentes comités al sistema de gestión documental, como evidencia formal del seguimiento y avance de las acciones acordadas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- a)** Se sugiere que la EAAAY EICE ESP, fortalezca el ítem de trámites para garantizar el cumplimiento con los formatos para llevar a cabo el diligenciamiento, revisión, análisis de la estrategia de racionalización de trámites y viabilizar la opción de fortalecer la disponibilidad de trámites en línea o parcialmente en línea (de acuerdo con las capacidades financieras institucionales).
- b)** Seguir realizando las mesas de trabajo lideradas desde planeación y articuladas con las diferentes áreas responsables del cargue y suministro de la información que permitan evidenciar el avance progresivo del cumplimiento de la política.
- c)** Facilitar si después de la presentación de este informe se realizo el cargue de la estrategia de racionalización con el propósito de iniciar el ejercicio de seguimiento.



WILLIAM ALBERTO SALCEDO ALBARRACIN

Jefe de Oficina Control Interno de Gestión